



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-SCC-07/2021

“ADQUISICIÓN DE MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 01 primero de julio del 2021 dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas del Instituto en cuestión, con domicilio en avenida Enrique Díaz de León número 316, Colonia Villaseñor, C.P.44600, Guadalajara, Jalisco, estando debidamente constituidos los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación, y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Mtro. Xavier Marconi Montero Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y el LAE. J. Jesús Francisco Duran García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para llevar a cabo el Acto de la **JUNTA DE ACLARACIONES** de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité IJA-LPL-SCC-07/2021 “ADQUISICIÓN DE MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”, de conformidad con los artículos 34, 35, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 12, 20 fracción I, 21 fracción 1, 21-A, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. -----

Se hace constar que, en relación a la Convocatoria de Licitación en cuestión, publicada el 25 Veinticinco de junio del 2021 dos mil veintiuno, se recibieron en tiempo y forma, en el correo electrónico licitaciones@ija.gob.mx, las solicitudes de aclaración de los siguientes licitantes: COMPUCAD, S.A. DE C.V., INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., así mismo, se manifiesta que ningún participante asistió a la **JUNTA DE ACLARACIONES**. -----

De lo anterior, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, procedió a dar lectura a las solicitudes presentadas, así como a la formulación de la respuesta correspondiente al licitante en mención. -----



Por parte de la empresa COMPUCAD, S.A. DE C.V.:

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 1.- Anexo 1, Partida Única: Solicitamos a la convocante que se considere una carta de parte del fabricante para los consumibles (tóner), con esto existe un respaldo de parte del fabricante de que los productos son originales y para efectos de garantía. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

RESPUESTA: Si, se acepta su solicitud de considerar dentro de los requisitos el presentar una carta de parte de fabricante que ratifique que los productos (tanto Toners como Multifuncionales) son originales. -----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 2: Anexo 1, Partida Única: Solicitan en bases que el equipo incluya el cartucho con tóner, entendemos que este cartucho tiene que ser original y con tecnología antifraude esto para evitar que se entreguen cartuchos rellenos. ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

RESPUESTA: Si es correcta su apreciación, se requiere que cada multifuncional tenga incluido un cartucho de 3000 impresiones de arranque, así como un tóner adicional suficiente para imprimir 10,000 impresiones, originales y con tecnología antifraude, de acuerdo a las coberturas que marca el fabricante. -----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 3: Anexo 1, Partida Única: Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, recomendamos a la convocante se soliciten equipos que cuenten con la capacidad de verificar si los consumibles instalados son originales y si son retirados sin autorización (Que se case el consumible con el equipo al que se le instala), esto para evitar robos internos, intercambio de cartuchos o sustitución por consumibles genéricos. ¿Se acepta nuestra recomendación? -----

RESPUESTA: Si se acepta su recomendación. -----



Por parte de la empresa INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.:

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PPREGUNTA 1- ¿La característica de 38PPM es en A4, es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA: **Es correcta su apreciación.** -----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 2- **En el punto 8 de la descripción, ¿se refiere a que el multifuncional debe tener 3000 páginas de arranque?** -----

RESPUESTA: **Es correcta su apreciación, se requiere que cada multifuncional tenga incluido un cartucho de 3000 impresiones de arranque, así como un tóner adicional suficiente para imprimir 10,000 impresiones de acuerdo a las coberturas que marca el fabricante.** -----

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 3- Entendemos que cualquier característica expresada como superior debe ser avalada por el fabricante mediante carta, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA: **En apego a las BASES, en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, se menciona que las especificaciones son mínimas, por lo que los licitantes podrán ofertar características superiores, si así lo considera conveniente.** -----

Por parte de la empresa GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.:

“DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 1 ¿Nos podría aclarar la convocante la memoria que debe tener el multifuncional como mínimo? -----

RESPUESTA: **La memoria requerida que debe tener el multifuncional como mínimo es de 512MB.** -----



"DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA"

PREGUNTRA 2.- Solicitamos a la convocante que la carta de fabricante no sea causal de descalificación, ya que actualmente por los tiempos provocados por los cambios administrativos por Covid-19, para este caso en especial difícilmente alcance a estar lista. ¿Aceptaría la convocante nuestra precisión? -----

RESPUESTA: **No se acepta, ya que es un requisito de las BASES de la Convocatoria.** -----

Por lo que, una vez agotado este Acto, se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes. Se cierra la presente Acta de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos de la misma fecha en que dio inicio, dándose por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su Constancia Legal. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

AGM/scqh